

Programa de Posgrado en Derecho¹

MAESTRÍA EN POLÍTICA CRIMINAL

Instructivo de la Convocatoria

para el ingreso en el semestre **2022-2**, que inicia actividades el **31 de enero del 2022**.

OFERTA

La Maestría en Política criminal, objeto de la presente convocatoria, se imparte en la modalidad presencial y tiene una duración de cuatro semestres (tiempo completo).

El Programa exige de sus alumnos el compromiso y dedicación para graduarse en el plazo establecido en el plan de estudios.

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

IMPORTANTE: Antes de que inicies el registro debes leer por completo y aceptar los términos y condiciones de la Convocatoria y de este Instructivo, los cuales se entenderán como aceptados en el momento en que te registres en el proceso de selección.

El proceso de selección abarca cuatro etapas seriadadas:

ETAPA 1. Registro de aspirantes y envío de la documentación en línea a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).

ETAPA 2. Proceso de selección por el Comité Académico del Programa.

ETAPA 3. Publicación de resultados (en la página web del Programa).

ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.

DESCRIPCIÓN DE LAS CUATRO ETAPAS

Antes de comenzar con tu registro, deberás leer el plan de estudios de la Maestría en Política Criminal, para asegurarte de que satisfaces los requisitos administrativos y académicos solicitados, y cumplir con las especificaciones requeridas en cada uno.

¹ Son corresponsables de los estudios que se imparten en el Programa las siguientes entidades académicas: Facultad de Estudios Superiores Aragón y Facultad de Estudios Superiores Acatlán.

ETAPA 1. Registro de aspirantes y envío de la documentación en línea a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).

1.A. Registro de aspirantes: deberás ingresar a la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM* (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>) a partir de las 10:00 horas del lunes 2 de agosto y finaliza a las 19:00 horas del viernes 13 de agosto del 2021 (**hora del centro de México**).

Consideraciones para realizar el registro en la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*

- Es **importante** que realices personalmente el registro y los trámites que se solicitan en este instructivo. Evita incurrir en omisiones o inconsistencias, ya que **no habrá cambios** en lo referente a los campos o datos señalados como “obligatorios” en la página de registro de aspirantes.
- El registro se realiza en línea y la página estará abierta las **24 horas**, por lo que la distancia o el horario no son un impedimento para que te registres personalmente.

1.B. Envío de la documentación en línea: Inicia a las 10:00 horas del lunes 2 de agosto y finaliza a las 19:00 horas del viernes 13 de agosto del 2021 (**hora del centro de México**).

- Es necesario tener a la mano los **documentos solicitados (ver cuadros 1 y 2)** y que estén en buen estado físico para escanearlos y subirlos al sistema, en formato PDF y de un tamaño que no sobrepase los 4 *Megabytes* (MB); deberán estar escaneados por ambas caras si es necesario, ser legibles y comprensibles para la revisión de tu registro, teniendo cuidado de colocarlos en la sección correspondiente. Por favor, revisa que el texto de los documentos que subas no sea demasiado oscuro o tenue. Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo. No escanear las páginas por separado.
- En la sección ***Información básica***, sube tu fotografía reciente y formal, en formato jpg o png y de un tamaño que no sobrepase los 1.5 MB, de frente, a color, con fondo blanco (no es necesario que sea de estudio fotográfico). La fotografía es indispensable para concluir tu registro.
- El sistema te permite ingresar las veces necesarias para realizar modificaciones ya sea en tu registro o en la documentación, dentro del periodo comprendido entre las 10:00 horas del lunes 2 de agosto y finaliza a las 19:00 horas del viernes 13 de agosto del 2021 (**hora del centro de México**), **siempre y cuando sólo cierres sesión y no des por concluido tu registro al dar clic en el botón *Enviar solicitud***.
- Para concluir tu registro, deberás dar clic en el botón ***Enviar solicitud***. Una vez enviada, imprime tu ***Comprobante de registro*** y, finalmente, cierra tu sesión en el sistema (en caso de no visualizar el botón *Enviar solicitud* para imprimir el comprobante, revisa que los campos o datos por llenar, así como los documentos que debes subir al sistema se encuentren completos).
- Es importante que tomes en cuenta el tiempo que tardarás en completar tu registro y enviar la documentación en el sistema. Considera que si realizas tu registro en los últimos minutos del último día, el sistema puede saturarse debido a la demanda de aspirantes. **Una vez concluido el periodo y horario**, el sistema se cerrará automáticamente, impidiéndote realizar cualquier gestión, **y no tendrás otra oportunidad para completarlo posteriormente**.
- La Convocatoria se publica con suficiente anticipación para que puedas tener tus documentos completos.

- Todos los documentos solicitados deben subirse al sistema durante el periodo y horario establecido, salvo que para algún documento se señale expresamente una fecha distinta. Presentar los documentos **NO** garantiza tu continuidad en el proceso de selección.

Podrás **consultar el procedimiento de registro de aspirantes**, en la sección de Instrucciones, en la página <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>

Cuadro 1. Documentos administrativos

Documentos	Consideraciones adicionales
1. Acta de nacimiento*.	De ser aceptado, se requerirá que el acta haya sido emitida con no más de 6 meses antes de la fecha de inscripción. Se admite el Acta de nacimiento que se obtiene en línea.
2. CURP actualizada, en hoja tamaño carta, usando sólo un lado de está (no oscura o demasiado clara, ni borrosa, el texto debe ser totalmente legible). Se admite el CURP que se obtiene en línea.	Para aspirantes extranjeros no es necesario para el registro, si son aceptados podrán obtener este documento al ingresar al país. Consultar página: http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf
3. Identificación oficial vigente , original, donde el texto y la fotografía sean completamente legibles (identificaciones aceptadas: credencial de elector, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional con fotografía).	Identificación aceptada para extranjeros: pasaporte vigente o la forma migratoria FM.
4. Título de licenciatura* <u>NOTA 1:</u> En caso de aspirantes egresados de la UNAM que deseen ingresar con la opción de obtener el título de licenciatura mediante estudios de posgrado, en su lugar entregarán la Carta de registro de autorización emitida por el Consejo Técnico de la facultad o escuela de procedencia, en la que avale que el interesado cumple con los requisitos. <u>NOTA 2:</u> Quienes provengan de carreras distintas a Derecho, deberán someter al Comité Académico del Programa, su solicitud mediante la plataforma, dentro del período de registro, con la finalidad de que se considere su ingreso. La resolución del Comité será inapelable.	En caso de no contar con el Título de licenciatura, se sugiere cargar en el sistema una constancia oficial, firmada y sellada** por el organismo o institución educativa correspondiente en la que se indique que estás titulado, así como los motivos por los que tal documento no encuentra en tu poder.

Documentos	Consideraciones adicionales
<u>NOTA 3:</u> Los aspirantes que hayan concluido alguna Especialización en Derecho de la UNAM deberán presentar el Grado de Especialización.	
5. Certificado de estudios* (100% de créditos y total de actividades académicas) con promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero). <u>NOTA 4:</u> Los aspirantes que hayan concluido alguna Especialización en Derecho de la UNAM deberán presentar Certificado de Estudios de la especialidad (100% de créditos y total de actividades académicas) que acredite un promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero). Cuando el certificado no indique el promedio se deberá anexar adicionalmente una constancia oficial de promedio emitida por la institución de procedencia.	En caso de no contar con el Certificado de estudios, se sugiere cargar en el sistema una constancia oficial, firmada y sellada** por el organismo o institución educativa correspondiente en la que se indique que has concluido el 100% de créditos y/o la totalidad de actividades académicas del nivel de estudios especificado como antecedente académico, así como el promedio íntegro obtenido. Quienes hubieran realizado sus estudios previos en el extranjero deberán anexar la constancia de equivalencia del promedio general, emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM. Consultar la página: http://www.dgire.unam.mx/contenido_wp/equivalencia-de-promedio/ El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al programa y deberá solicitarse con anticipación.

* En caso de ser aceptado en el programa, si **los documentos 1, 4 y/o 5 del cuadro 1** fueron expedidos en un país diferente a México deberán contar con el apostille o legalización y, en su caso, con la traducción al español por un perito oficial mexicano y entregarse en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE**.

- **Apostille.** Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.
- **Legalización.** Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de La Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el consulado mexicano en el lugar de expedición.
- **Guía** para apostille, legalización y traducción https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia_apostille_aspirantes.pdf

** Si eres aceptado en el programa, deberás entregar la documentación faltante en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE**.

NOTA 5: En caso de ser aceptado, los documentos del cuadro 1 se entregarán físicamente en la **ETAPA 4 Entrega documental ante la DGAE**, en la fecha y hora indicadas en la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>). Los documentos deberán ser legibles y encontrarse en buen estado, sin mutilaciones, tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez.

Cuadro 2. Documentos académicos

Documentos	Consideraciones adicionales
6. Constancia de comprensión de lectura del idioma inglés, francés, alemán o italiano. La constancia deberá ser emitida por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción de la UNAM (ENALLT-UNAM) o por algún Centro de Idiomas de la UNAM (Inútil presentar cualquier otro comprobante). Consultar con anticipación trámites en la página: http://enallt.unam.mx/ sección exámenes de idiomas. <u>NOTA 6:</u> La constancia deberá encontrarse vigente al momento de la inscripción y tener una vigencia no mayor a cinco años.	Adicionalmente los aspirantes, cuya lengua materna sea distinta al español, deberán entregar Constancia que demuestre un conocimiento y dominio del idioma español para estudios de posgrado, expedida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM (consultar con anticipación trámites en la página: http://www.cepe.unam.mx/, sección certificación) <u>NOTA 7:</u> En caso de ser aceptados será requisito de inscripción contar con la constancia de dominio del español con las características señaladas.
7. Carta compromiso dirigida al Comité Académico que contenga exposición de motivos para ingresar a la Maestría; donde exprese su aceptación del Programa y su disposición a cumplir con las actividades académicas. Además, deberá manifestar que los documentos entregados corresponden a sus originales y son legítimos. Debe comprometerse a exhibir los originales de los documentos en el momento en que se le soliciten; la carta deberá contener nombre y firma autógrafa del interesado.	
8. Anteproyecto de investigación (Protocolo de investigación). Deberá descargar el FORMATO PARA PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN, disponible en el sitio http://derecho.posgrado.unam.mx en la sección de “Formatos y Procesos Administrativos”, y desarrollarlo de acuerdo con lo solicitado.	

IMPORTANTE	- Los documentos señalados en los numerales 6 y 8 NO son obligatorios para la Etapa 1 pero SI lo son para la Etapa 2A. Deberán subirse al Sistema derecho.posgrado.unam.mx, en caso de no haberlos cargado en el sistema durante la Etapa 1. - El documento señalado con el numeral 7 es OBLIGATORIO para cerrar la solicitud de registro que debe realizar del 2 al 13 de agosto de 2021.
-------------------	--

ACLARACIONES Y DUDAS:

- Con respecto a los **documentos administrativos** o problemas con el **sistema de Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (preguntas frecuentes https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/frequent_questions una vez que hayas iniciado sesión), comunicarse al número telefónico: (55) 56 23 23 00, en las extensiones 80245, 37072, 37065. **El horario de atención** será de lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:00 horas (hora del centro de México). Se mantendrán sesiones de Zoom cada tercer día que serán publicadas en la sección de preguntas frecuentes en un horario de 10:00 a 14:30 horas.

- Con respecto a los **documentos académicos** o problemas con el sistema del Programa de Posgrado en Derecho (http://derecho.posgrado.unam.mx/site_cpd/public/procesos) serán atendidas por el Programa de Posgrado, a través del correo informesderecho@posgrado.unam.mx, o bien en el número telefónico (55) 56 23 70 24, el horario de atención será de lunes a viernes (días hábiles) de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas (hora del centro de México). **Adicionalmente, podrá consultar mediante el sitio del Programa de Posgrado** durante todo el proceso de selección la Convocatoria e Instructivo, así como, una sección de preguntas frecuentes.

Nota 8: Las líneas telefónicas pueden no ser atendidas de forma regular debido a la situación sanitaria que estamos viviendo, sin embargo, los correos se encuentran activos.

ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA.

El programa publicará la lista de los aspirantes que continúan en el proceso de selección a partir del 9 de septiembre del 2021 en la **página:** http://derecho.posgrado.unam.mx/site_cpd/public/procesos. Deberás tener a la mano el folio asignado en el comprobante de registro y en caso de no haber completado la solicitud, lo podrás consultar en el sistema de Registro de Aspirantes de la UNAM <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso> en la sección de solicitud(es) de ingreso.

Considera que se podrá dar por concluida tu participación en cualquier etapa del proceso cuando no cumplas con los requisitos y/o trámites previstos en este Instructivo.

2A. Envío de documentos académicos

Los aspirantes deberán ingresar al sitio derecho.posgrado.unam.mx dentro del rubro ASPIRANTES con su dirección de correo electrónico, registrada en la Etapa 1, y su fecha de nacimiento como contraseña.

- Inicia a las **10:00 horas del 10 de septiembre de 2021** y finaliza a las **19:00 horas del 20 de septiembre de 2021** (hora centro de México).
- Para realizar la **carga de los documentos académicos, señalados en los numerales 6, 7, y 8 (en caso de no haberlos cargado en la Etapa 1)**, deberán estar en formato JPG para subirlos al sistema (derecho.posgrado.unam.mx, dentro del rubro ASPIRANTES). Por favor revisa que los documentos que subas los guardes con el nombre correcto de las opciones que muestra el sistema.
- Es importante que tomes en cuenta el tiempo que tardarás para cargar los documentos en el sistema, ya que, una vez concluido el periodo y horario especificado, este se cerrará automáticamente, sin posibilidad de completar los pasos que hayan quedado inconclusos.

2B. Consulta de datos bancarios para pago por concepto de trámite de registro y examen de aspirantes. 10 de septiembre de 2021

Los aspirantes deberán ingresar al sitio derecho.posgrado.unam.mx dentro del rubro ASPIRANTES para consultar en su perfil de aspirante el mensaje que le indicará el procedimiento, monto² y datos bancarios para realizar el pago por concepto de trámite de registro y examen de aspirantes, **siempre que haya concluido las etapas anteriores.**

² El monto del pago se establece de acuerdo con el catálogo de pagos vigente de la Dirección General de Administración Escolar.

- Para el caso de aspirantes que sean personal de la UNAM: podrán tramitar la exención de pago correspondiente (exención de pago emitida por AAPAUNAM o exención de pago emitida por STUNAM) o cubrir la cuota por proceso de selección.

- Para el caso de aspirantes que residan en el extranjero: el pago se realiza en el J.P. MORGAN CHASE BANK N.A., debiendo anotar el nombre del aspirante en el rubro concepto, en caso de contar con número de cuenta UNAM anotarlo en el rubro de referencia y el importe a pagar (lo equivalente de \$30.00 USD). Será necesario indicar que el pago es de un aspirante de posgrado, así como el nombre de la ciudad, estado y país en donde se hace el depósito. **J.P.MORGAN CHASE BANK N.A. Cuenta No. 00101693118 Swift o Code Chasus 33, ABA transferencia 111-000-614 Universidad Nacional Autónoma de México.**

2C. Entrega de comprobante de Pago por concepto de trámite de registro y examen de aspirantes mediante sitio web.

- Inicia a las **10:00 horas del 10 de septiembre de 2021** y finaliza a las **19:00 horas del 20 de septiembre de 2021** (hora centro de México).

Una vez efectuado su pago, deberá digitalizar su comprobante de pago o exención (según corresponda) y subirlo mediante nuestro sitio web derecho.posgrado.unam.mx en el rubro ASPIRANTES, ingresando con su dirección de correo electrónico y su fecha de nacimiento. El peso del archivo no debe ser mayor a 1MB, el formato del archivo debe ser .JPG y deberá asignarle la nomenclatura de **COMPROBANTE DE PAGO**.

Recuerde que si no presenta electrónicamente el comprobante de pago o exención en las fechas indicadas o lo carga en un formato diferente a .JPG quedará fuera del proceso de selección. Conserve su comprobante original de pago o exención; ya que deberá presentarlo el día del examen (en caso de llevarse a cabo de forma presencial).

2D. Aplicación de examen. 12 de octubre de 2021

El aspirante deberá presentarse a la hora y en la sede que se confirmará mediante derecho.posgrado.unam.mx dentro del rubro ASPIRANTES. Los aspirantes con derecho a examen deberán:

- Entregar comprobante de pago o exención original, con su **nombre y firma**.
- Presentarse con una identificación oficial vigente y con fotografía.
- No podrá ingresar al auditorio con alimentos ni bebidas. Le sugerimos presentarse con sus pertenencias indispensables ya que para el examen sólo será necesario un lápiz del 2 o 2 1/2, goma y sacapuntas.

NOTA 9: Una vez iniciado el examen no se permitirá el acceso, la duración será de aproximadamente cuatro horas, de las cuales tres son para resolver el examen.

NOTA 10: En caso de continuar en una situación de contingencia sanitaria, que no permita su aplicación en las instalaciones Universitarias, el examen se realizará según los mecanismos tecnológicos que el Comité Académico del programa determine.

IMPORTANTE

Sobre la aplicación del examen

Los aspirantes extranjeros que no puedan acudir al examen de manera presencial deberán informarlo al correo informesderecho@posgrado.unam.mx a más tardar el 20 de septiembre para solicitar el apoyo a la embajada que corresponda; la aplicación de examen dependerá de la aceptación de la embajada que se trate, por lo que no podemos garantizar el éxito de esta alternativa en cuyo caso deberá viajar a México para presentar el examen. El examen no se podrá aplicar en fecha distinta a la establecida en este Instructivo.

2E. Resultado de examen y publicación de agendas de entrevista. 5 de noviembre de 2021

En el sitio derecho.posgrado.unam.mx , dentro del rubro ASPIRANTES, el aspirante ingresará con el correo electrónico y su fecha de nacimiento como contraseña, para consultar el mensaje con el resultado del examen. En el mismo mensaje podrá consultar la agenda de entrevistas (siempre y cuando sea aspirante con derecho a presentar entrevista).

2F. Entrevistas. Del 8 al 12 de noviembre de 2021

De acuerdo con la agenda publicada, los aspirantes que hayan aprobado las etapas anteriores acudirán a la entrevista personalizada en el lugar, fecha y horario establecidos; deberán presentarse 15 minutos antes de la hora señalada, con identificación oficial y tres juegos de su protocolo de investigación.

NOTA 10: En caso de continuar en una situación de contingencia sanitaria, que no permita la aplicación de las entrevistas en las instalaciones Universitarias, las entrevistas se realizarán según los mecanismos tecnológicos que el Comité Académico del programa determine.

ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

El **14 de diciembre del 2021**, a partir de las 10:00 horas, se publicarán los resultados del proceso de selección, en la **página web del Programa:** http://derecho.posgrado.unam.mx/site_cpd/public/procesos

ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE.

Una vez que hayas sido aceptado por el Programa de Posgrado, deberás entrar **los días 15, 16 y 17 de diciembre del 2021** a la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>), en la sección Solicitud(es) de ingreso, seleccionar el programa donde fuiste aceptado, y descargar la **Cita para entrega documental**, que contiene las especificaciones para la entrega física de los documentos de ingreso al Programa de Posgrado.

El inicio del semestre es el 31 de enero del 2022.

Los aspirantes aceptados deberán realizar el trámite de inscripción de acuerdo con lo señalado en el *Instructivo de Inscripción*, que se publicará junto con el listado de aspirantes aceptados en la página web del Programa.

Se entenderá que **no cumplen** con los requisitos previstos en el plan de estudios para ingresar a un Programa de posgrado, aquellos que no hayan completado los trámites correspondientes y entregado la documentación requerida, de conformidad con lo establecido en el artículo 8, fracción III del Reglamento General de Estudios de Posgrado.

Notas:

- A. **NO SE LES ENVIARÁ INFORMACIÓN PERSONALIZADA O RECORDATORIOS.** Por ello, todos los aspirantes deberán estar al pendiente de su correo electrónico y de la información relacionada en la página web del Programa (http://derecho.posgrado.unam.mx/site_cpd/public/inicio).
- B. Las fechas y los sitios indicados en la presente convocatoria están sujetos a ajustes ocasionados por eventos ajenos a la Coordinación del Programa de Posgrado en Derecho.

- C. No se brindará información ni retroalimentación alguna sobre el desempeño del aspirante en el proceso de selección.
- D. Los aspirantes de la maestría en política criminal que no cuenten con algún documento administrativo y/o académico antes del inicio del semestre 2022-2 **NO PODRÁN INSCRIBIRSE**, aunque hubieran aprobado el proceso de selección.
- E. Los aspirantes aceptados e inscritos oficialmente tienen la obligación de conocer el **Plan de Estudios de la maestría en política criminal** y las **Normas Operativas** del Programa (disponibles en http://derecho.posgrado.unam.mx/site_cpd/public/nuestropos), así como la **Legislación Universitaria**.
- F. Los aspirantes extranjeros, en caso de ser aceptados, deberán cumplir con las disposiciones migratorias para su internación y estancia en el país, la renovación de su documento migratorio (www.gob.mx/tramites), así como entregar la CURP a la DGAE.
- G. La inscripción al Plan de Estudios de la maestría en derecho estará condicionada a la revisión de la documentación por la DGAE, una vez aceptados.
- H. **Ser aceptado en el Programa de Posgrado en Derecho no garantiza la obtención de una beca u algún otro apoyo económico.**
- I. Días inhábiles: 15 y 16 de septiembre, 1º, 2 y 15 de noviembre y 12 de diciembre del 2021.
- J. Vacaciones administrativas: del 5 al 23 de julio del 2021 y del 20 de diciembre del 2021 al 5 de enero del 2022.
- K. Consulta el aviso de privacidad en https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html

Calendario

ACTIVIDAD	FECHA y HORARIO (hora del centro de México)	LUGAR
ETAPA 1. REGISTRO DE ASPIRANTES Y ENVÍO EN LÍNEA DE DOCUMENTACIÓN	De las 10:00 horas del 2 de agosto a las 19:00 horas del 13 de agosto del 2021.	https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso
Etapa 2A. Envío de documentos académicos	De las 10:00 horas del 10 de septiembre a las 19:00 horas del 20 de septiembre del 2021.	http://derecho.posgrado.unam.mx
Etapa 2B. Consulta de datos para pago	10 de septiembre del 2021.	http://derecho.posgrado.unam.mx
Etapa 2C. Entrega de comprobante de pago mediante sitio web	De las 10:00 horas del 10 de septiembre a las 19:00 horas del 20 de septiembre del 2021.	http://derecho.posgrado.unam.mx
Etapa 2D. Aplicación de Examen	12 de octubre de 2021, 10:00 horas.	La sede de aplicación será informada mediante el perfil del aspirante en el sitio http://derecho.posgrado.unam.mx
Etapa 2E. Resultado de Examen y publicación de agendas de entrevista	5 de noviembre de 2021.	http://derecho.posgrado.unam.mx
Etapa 2F. Entrevistas	Del 8 al 12 de noviembre de 2021.	La sede será informada mediante el perfil del aspirante en el sitio http://derecho.posgrado.unam.mx
ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	14 de diciembre de 2021, a partir de las 10:00 horas.	http://derecho.posgrado.unam.mx
ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE (cita)	15, 16 y 17 de diciembre de 2021	Consultar su cita en Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM (https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso)

CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN DERECHO

EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES

Informes:

Entidad: COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN DERECHO

Dirección: Unidad de Posgrado, Edificio “F”, Circuito de Posgrado, Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04510, CDMX.

Horarios de atención: de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas.

Teléfono: (55) 5623 7024

Correos electrónicos: informesderecho@posgrado.unam.mx

Página web: <http://derecho.posgrado.unam.mx/>

Entidad: FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN

Dirección: Av. San Juan Totoltepec y Av. Alcanfores s/n, FES Acatlán, Edificio de Posgrado, Naucalpan, Edo. de México.

Horarios de atención: de 10:00 a 14:30 y de 17:00 a 20:00 horas.

Teléfono: (55) 5623 1647

Correo electrónico: posder_aux@acatlan.unam.mx

Página web: <http://www.acatlan.unam.mx>

Entidad: FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN

Dirección: Edificio A–12 Planta Baja, Av. Rancho Seco s/n, Col. Impulsora, Cd. Nezahualcóyotl, Edo. de México.

Horarios de atención: de 10:00 a 14:00 y de 18:00 a 20:00 horas.

Teléfonos: (55) 5623 1072, (55) 5623 0873 y (55) 5623 1016.

Correo electrónico: pp.derecho@aragon.unam.mx

Página web: <http://www.aragon.unam.mx>

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Aprobado por el Comité Académico el 29 de abril del 2021.

COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN DERECHO